

Capítulo 99. Retos que enfrentan las Mypimes Mexicanas con el nuevo Tratado de Libre Comercio Estados Unidos y Canada (T-Mec).

Roberto Joya Arreola
Luis Carlos Gámez Adame
María Luz Ortiz Paniagua

Universidad de Guadalajara

<https://doi.org/10.46990/iQuatro.2023.15.5.99>

Resumen

El objetivo del trabajo fue analizar la situación de las MiPymes mexicanas como base para poder determinar los retos a que se enfrenta con el nuevo tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. El estudio que se presenta corresponde a una investigación documental, de tipo cualitativo, no experimental, donde se aplicó la metodología PRISMA con la utilización de las técnicas de análisis de contenido. El nuevo tratado les brinda beneficios a estas empresas. Sin embargo, las características actuales de este tipo de empresa le imponen limitantes en lograr los objetivos previstos y le exige un nivel de competitividad que no poseen, por lo que le plantea nuevos retos.

Palabras clave

Competitividad, MiPymes, retos, T-MEC

Introducción

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) ha propiciado que la pequeña y mediana empresa perdiera mercado y que a su vez se enfrente a un mercado de exportación con grandes limitantes; lo cual a opinión de expertos se debe a que la empresa mexicana no estaba preparada para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y se vio obligada a prepararse para sobrevivir. En estos análisis se hace hincapié que uno de los principales desaciertos del TLC fue negociar de acuerdo a los intereses de las grandes empresas, sin considerar a las pequeñas y medianas. En 2020 México firma un Nuevo Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos (T-Mec), que tiene una sección dedicada a las Pymes. Sin embargo surgen algunas interrogantes: ¿corresponde esta sección a las particularidades de las Mipymes mexicanas?, ¿Están preparadas estas para enfrentar el competitivo mercado estadounidense y canadiense? Estas interrogantes justifican el estudio que se presenta.

Esta investigación ha sido antecedida de estudios realizados por los autores relacionado con la situación de las MiPymes mexicanas, donde se destacan el control interno en las Pymes mexicanas (Joya, Gámez y Ortiz, 2015); Crecimiento empresarial & Mipymes Autlán de Navarro (Gámez, Joya, Ortiz, 2017); La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano (Ortiz, Joya y Gámez, 2018).

El estudio que se presenta es parte de una investigación en proceso sobre las Mipymes y el nuevo tratado de libre comercio. Retos y perspectivas, cuyo objetivo es analizar la situación de las mipymes mexicanas como base para poder determinar los retos a que se enfrenta con el nuevo tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá.

Revisión de la Literatura

La identificación de las MiPymes no tiene un tratamiento homogéneo a nivel internacional, donde se utilizan diversos indicadores como el número de trabajadores que emplean, el tama-

ño de mercado, el volumen de producción o de ventas o el valor de producción o de ventas. Cada país define a las Mipymes utilizando pautas esencialmente cuantitativas que tienen diferencias significativas. En México, INEGI (2020) las clasifica por la cantidad de empleados, donde establece lo siguiente: Del total de establecimientos en nuestro país, 95.0% son tamaño micro (0 a 10 personas ocupadas); 4.0% son pequeños (11 a 50 personas) y 0.8% medianos (51 a 250 personas). Las MIPYMES (los tres grupos anteriores) representan el 99.8% del total nacional. El 68.4% del personal ocupado total labora en las micro, pequeñas y medianas empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas generan el 52.2% de los ingresos.

El tema de las Mipymes es ampliamente tratado en la literatura especializada, donde numerosos autores (Navarrete y Sansores, 2011; Fernández, Planas y Joya, 2012; Gil y Jiménez, 2014; Linares, Márquez y Botho, 2015; Joya, Gámez y Ortiz, 2015; Gámez, Joya, Ortiz, 2017; Joya, Pelayo, Velázquez, 2017; Ortiz, Joya y Gámez, 2018; Salinas, Badillo, & Tejeida, 2018; Pelayo, Joya, Velázquez y Lepe, 2019; Cabrera, Martínez, & Dupeyron, 2019; López, Gómez, & Sánchez, 2020) han incursionado en la situación particular de este tipo de empresas en el contexto mexicano. En estos estudios se destaca el papel determinante de este tipo de empresas por su peso dentro de la estructura empresarial del país (95,4 %), su contribución al PIB (52 %) y su contribución a la generación de empleo (72%). Sobre estos elementos el senador Juan Zepeda afirmó: “las Pymes cumplen un rol fundamental para la inclusión social, constituyen un eslabón determinante en la cadena de la actividad económica y son esenciales para el desarrollo regional y local” (Senado de la República, 2020).

En las investigaciones realizadas sobre Mipymes se destacan los estudios de:

Navarrete y Sansores (2011): Realizan una indagación en Quintana Roo, México, donde destacan que estas empresas tienen dificultades para sobrevivir y crecer, se caracterizan principalmente porque quienes las manejan carecen de formación de habilidades empresariales, insuficientes sistemas de información, desconocimiento del mercado, problemas de comercialización, falta de vinculación con programas para el desarrollo e innovación tecnológica.

Fernández, Planas y Joya (2012): Se realiza un estudio de las Mipymes desde la perspectiva del control interno, donde dentro de los factores analizados se refieren como las medianas y pequeñas empresas mexicanas no estaban preparadas para enfrentar el competitivo mercado norteamericano, lo que ha incrementado el porcentaje de fracaso empresarial.

Joya, Gámez y Ortiz (2015): Mediante la aplicación de una encuesta a 81 MiPymes de Autlán de Navarro, Jalisco, que habían caído en quiebra empresarial se analizan los principales problemas de control financiero en su vínculo con el fraude y la quiebra empresarial, donde se destaca la informalidad, el exceso de confianza y la falta de controles internos, financieros y administrativos.

Salinas, Badillo, & Tejeida (2018): Determinan desde el punto de vista de la ciencia de sistemas, de los componentes mínimos necesarios de viabilidad de una organización que pueden ayudar a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a replantear su estructura orgánica y funcional. Dentro de la investigación realizan una reflexión sistémica de la situación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en México, donde determinan una serie de factores que se considera va construyendo las condiciones para el fracaso de muchas Pymes.

Cabrera, Martínez, & Dupeyron (2019): realizan una revisión exhaustiva de publicaciones científicas en diferentes fuentes de datos sobre estudios tanto teóricos como empíricos relacionados con las Pymes, con énfasis en la contabilidad administrativa para determinar la

importancia de las Pymes de México, así como fundamentar que la contabilidad administrativa atiende algunos de los factores que son relevantes para la permanencia de las PYMES en el mercado.

López, Gómez, & Sánchez (2020): Aborda el estudio en 230 Mipymes de Puebla de la utilización de herramientas básicas de gestión como misión y visión, organigrama y planeación, así como sistemas contables y control interno, donde evidencian serias limitaciones en estos aspectos.

Sin embargo, la mayoría de los autores reconocen como un factor a tener presente en cualquier estudio el alto nivel de fracaso empresarial que caracteriza a este tipo de empresas, su baja competitividad y su informalidad, dado que generalmente son negocios familiares.

Durante los últimos 25 años, el comercio en la región objeto de estudio fue regulado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, ante los cambios acaecidos en el contexto global y regional fue necesario actualizar este marco regulatorio. Así, desde el 2017 comenzaron las primeras negociaciones para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que concluyeron con su firma el 30 de noviembre del 2018. No obstante, para entrar en funcionamiento, el acuerdo tuvo que esperar a que los congresos de los tres países lo ratificaran por completo, entrando en vigor el 1 de julio 2020. Pero es necesario reconocer que esta actualización continua sobre las bases del TLCAN, aunque se reflejan importantes cambios como:

a) Se eliminaron los capítulos de energía y petroquímica básica, medidas de emergencia y medidas relativas a normalización.

b) Se agregaron 10 capítulos, entre los que destaca el capítulo 25 sobre pequeñas y medianas empresas.

Según la Cámara de Diputados, estas son las características distintivas del nuevo tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá:

a) Aumento del porcentaje del contenido regional en la industria automotriz

b) Combate a la corrupción y sobornos

c) Mayores reglas para que ciertos componentes manufacturados sean hechos en zonas de altos salarios

d) Más protección a la propiedad intelectual

e) Nuevas reglas para el comercio electrónico

f) Un capítulo entero dedicado a la promoción de las pymes

g) Mayor libertad de mercados

Metodología

La hipótesis de la investigación es “las MiPymes mexicanas aún no están preparadas para enfrentar el tratado de libre comercio y por lo cual deben asumir numerosos retos”.

El estudio que se presenta corresponde a una investigación documental, de tipo cualitativo, no experimental, donde se aplicó la metodología PRISMA, con la utilización de las téc-

nicas de análisis de contenido, que según Andréu (2018) se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida. (...) se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos. (p.2)

Para la búsqueda de las publicaciones se seleccionaron las bases de datos latinoamericanas donde es común la indexación de revistas de la región donde se desarrolla la investigación como Scielo, Redalys, DOAJ, Latindex, REPEC - IDEAS. Además, se utilizó el buscador google académico.

Se identificaron 332 publicaciones en el período 2012 - 2021, de las cuales fueron excluidas 211 por estar duplicadas en las bases de datos y no existir correspondencia del título con el objetivo de este estudio. Se evaluaron 121 publicaciones para determinar su elegibilidad, donde se excluyeron 68 ya que el análisis del resumen mostró que no se correspondía al objetivo de este estudio, ser publicaciones de carácter muy específico y restringido, y no cumplir plenamente con lo estipulado en PRISMA 2020 Checklist. Finalmente 53 documentos de texto completo fueron evaluados.

Finalmente, se correlacionaron los resultados sobre la situación de las MiPymes en México con el contenido del capítulo 25. “Pequeñas y medianas empresas” del nuevo tratado comercial T- MEC (Congreso de la Unión, 20 de junio de, 2020; Diario Oficial de la Federación, decreto 29 de junio del 2020, entra en vigor 1 de julio del 2020).

Resultados

Como principales resultados de la revisión bibliográfica realizada se obtuvo que:

Las Mipymes mexicanas presentan como ventajas: La capacidad de generación de empleos, ya que absorben una parte importante de la población económicamente activa; la asimilación y la adaptación de la tecnología, la respuesta que dan a la demanda local y de consumo básico y su contribución al desarrollo local; la planeación y la organización no requiere de mucho capital; mantienen una unidad de mando que permiten una adecuada vinculación entre las funciones administrativas y las operativas y producen y venden artículos a precios competitivos, ya que sus gastos no son muy grandes y sus ganancias no son excesivas.

Sin embargo, presentan como desventajas que son afectadas con mayor facilidad por los problemas del entorno económico, como la inflación y la devaluación; no soportan períodos largos de crisis en los cuales disminuyen las ventas; son más vulnerables a la fiscalización y el control gubernamental; limitaciones de acceso a las fuentes de financiamiento; pocas posibilidades de fusionarse o absorber otras empresas; su administración es empírica y por lo general la llevan a cabo los propios dueños; sus ganancias no son elevadas, por lo cual muchas veces se mantienen en el margen de operación y con muchas posibilidades de abandonar el mercado; pocas posibilidades de contratación de personal especializado y capacitado por no poder pagar altos salarios; pobres o casi nulos controles de calidad; no pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal y, cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga del personal capacitado, problemas de control interno, administrativo y financiero y una deficiente planeación financiera y fiscal.

También se constató, que se caracterizan por el exceso de confianza al ser negocios en su mayoría familiares, la pobre cultura organizacional, la aplicación de pocos controles de

calidad, desconfianza en vender sus productos en el mercado digital y desconocimiento de como este opera.

Discusión

Se considera que la continuidad de la relación comercial con Norteamérica es beneficiosa para México en el contexto global ya que Estados Unidos es el destino del 80 % de las exportaciones de México y, a su vez, éstas generan el 33 % del Producto Interno Bruto (PIB), donde entre el 15 y el 20 % de las exportaciones son realizadas por pequeñas y medianas empresas. Esta participación en este mercado regional muestra la importancia de este tratado para este tipo de empresas.

Es muy satisfactorio que el nuevo tratado comercial reconozca la contribución significativa de las MiPymes al empleo, al desarrollo social y al desarrollo económico.

En este contenido, las pymes de México podrán acceder a beneficios derivados de:

- a) Los procedimientos de origen
- b) Las contrataciones públicas
- c) El comercio transfronterizo de servicios
- d) Comercio digital
- e) Derechos de propiedad intelectual
- f) Mayor acceso a las cadenas de suministro
- g) Impulso a la industria automotriz

Indudablemente, un beneficio importante lo tendrán las pymes de la industria automotriz, sector que constituye la cuarta parte de las exportaciones realizadas por México, ya que, con el TMEC el 75 por ciento de los vehículos tendrá su origen en cualquiera de los tres países, mientras que, en el TLCAN, esta proporción era del 62 %.

Otro beneficio es la apertura de canales de atención que establece el nuevo tratado, compuesto por:

Comité de Asuntos de Pymes que debe abordar aspectos tan esenciales como: Programas de capacitación, apoyo en la búsqueda de socios comerciales en México y Canadá, educación comercial, financiamiento, oportunidades de comercio digital Dialogo Pymes que contempla la realización de un diálogo trilateral sobre pymes, en el que se abordarán sus necesidades específicas con la participación de empresas, académicos, instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Mi plataforma MiPymeMX, que da respuesta a la necesidad de digitalización de los negocios; por lo que la Secretaría de Economía a nivel federal implementó esta plataforma que busca promover la inclusión digital de todos los negocios. Entre otros recursos, incluye: Recursos de apoyo para mejorar el flujo de efectivo e incursionar en el comercio electrónico, acceso a la plataforma de mercado solidario, donde los clientes realizan compras adelantadas, información sobre las opciones de financiamiento y programas crediticios de la Secretaría de Economía y la banca de desarrollo, procedimientos para que las empresas puedan certificarse, rutas de exportación, reportes de las oportunidades de negocios en la región y ofertas de capacitación y desarrollo por parte de aliados.

Aunque se reconocen estas ventajas del nuevo tratado, indudablemente se establecen mayores requerimientos a estas empresas, que se materializa en la exigencia de una mayor competitividad, administración especializada, incremento de la cultura organizacional y capacitación, digitalización, mejora y automatización de sus procesos y cadenas de valor.

Pero, ¿están preparadas las Mipymes mexicanas para enfrentar estos retos?

Se coincide con Linares, Márquez y Botho (2015, p.2) que la habilidad que las empresas desarrollen para poder adaptarse a los constantes cambios originados por un entorno global y por las tendencias sociales y tecnológicas, constituye una condición de gran importancia para mantener e incrementar su competitividad a lo largo del tiempo. Para ello, estas entidades requieren más que nunca potencializar las capacidades y competencias de los colaboradores que las integran y alinear su cultura organizacional hacia el logro de sus objetivos clave.

Sin embargo, la revisión de publicaciones sobre MiPymes reconocen serias limitaciones de estas empresas que limitan su competitividad, donde se destacan muy negativamente administración empírica, la falta de control interno, administrativo y fiscal, la informalidad, el exceso de confianza al ser negocios en su mayoría familiares, la pobre cultura organizacional, pocas posibilidades de contratación de personal especializado y capacitado; pocos controles de calidad. Se destaca que estas empresas generalmente administran basado en la experiencia, muchos de estos empresarios desconfían del mercado digital por falta de cultura.

Otro factor a considerar es la casi nula inversión en capacitación, unido además que como expresión de su informalidad no poseen cultura de propiedad intelectual:

Con relación a la participación de las MiPymes en el comercio exterior es reconocido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en los países en desarrollo es baja, con menos del 8% de productos manufacturados vendidos al extranjero. En tanto, en países desarrollados las pymes representan en promedio 34% de las exportaciones. México no está exento de esta problemática.

Para mejorar estas limitaciones de la Mipymes es necesario aumentar su productividad y competitividad, a través del acceso a programas de financiamiento y capacitación. No obstante, muchas Mipymes desconocen cómo acceder a estos apoyos.

Además de estas consideraciones y por las recientes diferencias entre los gobiernos de Estados Unidos, Canada y Mexico relacionadas con el T-Mec debemos tener en cuenta las siguiente interrogante:

¿Qué pasaría si México se sale del T-MEC?

Generaría caídas fuertes en industrias claves de México, problemas con la moneda, inflación y más desempleo.

Conclusiones

Ante las nuevas exigencias que impone la globalización de los mercados, el contexto mundial y regional la renegociación del nuevo tratado de libre comercio muestra algunos beneficios para las Mipymes mexicanas relacionado fundamentalmente con el reconocimiento del papel que las mismas desempeñan como fuente generadora de empleo y desarrollo económico y social, conjuntamente con la apertura de canales de atención.

Sin embargo, estas empresas aún no cuentan con el grado de preparación suficiente que les permita la competitividad necesaria para desarrollarse en los mercados estadounidense y canadiense, donde les falta muchos elementos de cultura empresarial, administrativa, contable – financiera, de control, de calidad, mercadotecnia y desarrollo digital. Lo anterior, implica un reto extraordinario que deben afrontar en aras de que el T-MEC contribuya realmente a ser un espacio de competencia justa.

Se considera como una limitante que son pobres los estudios que abordan esta temática específica, por el poco tiempo de entrada en vigor de este tratado que provoca que aún no haya suficiente evidencia empírica de sus resultados, debiéndose consultar sólo fuentes teóricas sobre las Mipymes para realizar inferencias.

Este estudio abre nuevos campos de investigación relacionados con el estudio de la situación de las MiPymes y los impactos resultantes de la implementación del T-MEC en el desarrollo de las mismas, a partir de fuentes empíricas y documentales y mas aún por las recientes diferencias entre los gobiernos de Estados Unidos, Canada y México relacionadas con la revisión del T-MEC.

Referencias

- Andréu, J. (2018). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Cabrera, A. A., Martínez, G., & Dupeyron, L. C. (2019). Uso de la contabilidad administrativa y la importancia de las PYMES de México. *Caribeña de Ciencias Sociales*, (julio). <https://ideas.repec.org/a/erv/rccsrc/y2019i2019-0760.html>
- Fernández, A; Planas, Y. y Joya, R. (2012) Una propuesta normativa de control interno para las pymes mexicanas. *COFINHABANA*, (3), p. 77-85. <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/76>
- Gámez, LC; Joya, R; Ortiz, ML. (2017). Crecimiento empresarial & Mipymes de Autlán de Navarro. *COFINHABANA*, [S.L.](1), 131-142, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_serial&pid=2073-6061&lng=es&nrm=iso
- Gil, AA y Jimenez, JJ (2014). El contexto económico global de la PYME. *Revista académica e institucional de la UCPR*, (95), 155 -179. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5213948>
- H. Congreso de la Unión (2020). ; Diario Oficial de la Federación, decreto 29 de junio del 2020, en vigor a partir 1 de julio del 2020
- INEGI (2009) Micro, pequeña, mediana y gran empresa. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2009/doc/minimonografias/m_pymes.pdf
- Joya, R; Pelayo, ME; Velázquez, JJ.(2017) Guía Supervisora de Control Interno para MiPymes. *Revista Gespye*. (1), 93-112. Universidad de Guadalajara: Editorial Universitaria
- Joya, R; Gámez, LC; y Ortiz, M.L. (2015). El control en las PYMES mexicanas, 9(1), 125-132. <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/171>
- Linares, I; Márquez, J. y Botho, E (2016). Caracterización de la Cultura Organizacional en las MiPyMEs para Impulsar el Emprendimiento de alto Impacto en el Valle del Mezquital. *Management Review* 1(3). <https://biblat.unam.mx/hevila/UPGTOManagementreview/2016/vol1/no3/1.pdf>
- López, M. R., Gómez, A., & Sánchez, M. D. (2020). Gestión de las PYME en México ante los nuevos escenarios de negocios y la teoría de la agencia. *Estudios de Administración*, 27(1). 69-91. <https://doi.org/10.5354/0719-0816.2020.56967>

- Navarrete, E. y Sansores, E. (2011). El fracaso de las micro, pequeñas y medianas empresas en Quintana Roo, México: un análisis multivariante. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 4(3), 21-33. <http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v4n3-2011/RIAF-V4N3-2011-2.pdf>
- Ortiz, ML; Joya, R. y Gámez, LC. (2018) La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. *Retos de la Dirección*, 12(2), 238-255. <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v12n2/rdir13218.pdf>
- Pelayo, M M, Joya, R, Velázquez, JJ, & Lepe, B. (2019). Supervisión del control interno en microempresas mexicanas. *Retos de la Dirección*, 13(1), 1-16. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552019000100001&lng=es&tlng=es.
- Salinas, M., Badillo, I., & Tejeida, R. (2018). Determinantes sistémicos de viabilidad en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en México. *Científica*, 22(2), 147-156. http://www.cientifica.esimez.ipn.mx/manuscritos/V22N2_147_156.pdf
- Senado de la República. (2020). Boletín No. 1157. Pymes, importante motor para el desarrollo económico nacional: MC. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47767-pymes-importante-motor-para-el-desarrollo-economico-nacional-mc.html>

